

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/38/Add.1 28 de junio de 2002

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Trigésima séptima Reunión Montreal, 17 al 19 de julio de 2002

Addendum

PROPUESTA DE PROYECTO: HONDURAS

Se emite este addendum a fin de agregar los siguientes párrafos 18 bis, 18 ter y 18 quar, y para reemplazar el párrafo 19:

18 bis. La Secretaría del Fondo y ONUDI concluyeron sus discusiones sobre la propuesta de proyecto. Se acordó en \$EUA 3.783.755 el costo del proyecto para eliminar gradualmente 407,5 toneladas PAO de bromuro de metilo (\$EUA 9,28/kg), el cual cubre equipo (invernaderos para la tecnología de injertado para melones y microtúneles con cajas flotantes para semilleros de tabaco) y capacitación (en operaciones de injertado, uso de microtúneles para semilleros de tabaco y uso de productos químicos alternativos para controlar la enfermedad de pudrición seca en los cultivos de plátano). Este costo excluye \$EUA 373.670 relativos al componente de propiedad extranjera de una de las empresas que participan en la producción de melones y \$EUA 315.342 para costos de explotación en la cosecha de plátano.

Acuerdo entre el Comité Ejecutivo y el Gobierno de Honduras

18 ter. ONUDI asistió al Gobierno de Honduras en la elaboración de un proyecto de propuesta de acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo con los compromisos y el plan de acción propuestos para la eliminación gradual de bromuro de metilo en Honduras. Se adjunta al presente documento, como Anexo I, el proyecto de acuerdo.

18 quar. El consumo básico de bromuro de metilo para Honduras ha sido establecido en 259,4 toneladas PAO y el consumo de bromuro de metilo en 2001 fue de 407,5 toneladas PAO. De acuerdo con las cifras indicadas en el documento de proyecto, no disminuirá el consumo en 2002. Con base en esta información, Honduras no podrá satisfacer la congelación del 2002. La

Secretaría tomó nota, además, que, de acuerdo con el calendario de eliminación gradual de bromuro de metilo de la propuesta de proyecto original, la asistencia que ONUDI sugirió no permitiría a Honduras cumplir antes del año 2007, fecha en la que se propuso lograr una reducción del 20% en el consumo básico de bromuro de metilo. Después de una discusión ulterior sobre la velocidad de la ejecución del proyecto, ONUDI acordó acelerar los objetivos de eliminación gradual. Bajo el calendario de ejecución ahora propuesto, Honduras cumpliría con el objetivo de reducción del año 2005, pero seguiría sin cumplir con el congelamiento hasta el año 2005.

RECOMENDACIÓN

19. El Comité Ejecutivo puede estimar pertinente considerar la propuesta de proyecto con base en los comentarios presentados en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/38 y Add.1.

Anexo I

CONDICIONES ACORDADAS PARA LA ELIMINACIÓN GRADUAL DE BROMURO DE METILO EN HONDURAS (PROYECTO)

- 1. [El Comité Ejecutivo, en su 37ª Reunión, aprobó, en principio, \$EUA 3.783.755 como fondos totales que estarán disponibles para Honduras a fin de que elimine gradualmente 407,5 toneladas PAO de bromuro de metilo empleadas para fumigación del suelo en la siembra de melones, plátanos y tabaco, lo cual representa el uso total de bromuro de metilo, sin contar las aplicaciones para cuarentena y preembarque (4,6 toneladas PAO adicionales)].
- 2. [Según se informó a la Secretaría del Ozono, el consumo básico de bromuro de metilo para Honduras ha sido establecido en 259,4 toneladas PAO. Honduras también informó un consumo de bromuro de metilo de 407,5 toneladas PAO para el año 2001, excluidas las aplicaciones para cuarentena y preembarque. Según lo estableció el Protocolo de Montreal, Honduras debe reducir en 199,9 toneladas PAO su consumo de bromuro de metilo en el año 2005 para lograr su cumplimiento con el objetivo de reducción del Protocolo de 20%].
- 3. [Las reducciones, de conformidad con los términos del proyecto arriba mencionado y con otros compromisos presentados en el documento de proyecto, garantizarán que Honduras cumpla con el calendario de reducción que se lista a continuación. Al respecto, Honduras se compromete, mediante la ejecución de este proyecto, a reducir el consumo nacional total de los usos controlados de bromuro de metilo a no más de los siguientes niveles de consumo en los años que se enumeran más adelante:

O
ΑO
O
ΑO
ΑO
]

4. [ONUDI desembolsará anualmente la financiación para el proyecto según lo indicado:

2002	\$EUA 1.000.000 (desembolso inicial)
2003	\$EUA 900.000
2004	\$EUA 900.000
2005	\$EUA 750.000
2006	\$EUA 225.755]

5. [El desembolso de la financiación para el proyecto estará condicionado al logro de los hitos y del calendario de reducción detallado anteriormente. En caso de retrasos injustificados, ONUDI informará al Comité Ejecutivo y cancelará cualquier liberación ulterior de fondos hasta

UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/38/Add.1 Anexo I

que se resuelvan los problemas y se vuelva a encauzar el calendario. De continuar los retrasos injustificados, puede cancelarse el proyecto].

6. [El Gobierno de Honduras, de acuerdo con ONUDI, tendrá flexibilidad en la organización y ejecución de las componentes del proyecto que juzgue más importantes a fin de cumplir con los compromisos de eliminación gradual de bromuro de metilo arriba mencionados. ONUDI está de acuerdo en manejar la financiación para el proyecto de un modo diseñado para garantizar el logro de las reducciones específicas de bromuro de metilo que se acordaron].
